

PROVINCIA DE



GUADALAJARA.

Boletín

Oficial.



ARTICULO DE OFICIO

DIPUTACION PROVINCIAL.

Lista nominal de Electores que han concurrido á votar para la eleccion de Diputados á Cortes.

Distrito electoral de Atienza.

Individuos que han votado.

D. Esteban Garcia. - D. Manuel Ruiz Lopez. - D. Mariano Nuñez. - D. Eustaquio Encabo. - D. Pascual Alonso. - D. Vicente Roca. - D. Lueiano Ranz. - D. Ramon Sanchez. - D. Juan Antonio de la Iglesia. - Tomas Galan Andres. - Angel Bellosillo. - Antonio Asenjo Pastora. - Vicente Perez Muñoz. - D. Nicolas Molero. - Antonio Romanillos. D. Santiago Garcés. - Santos Monge. - Leon Ortega. - Carlos Monge. - Isidro Esteban. - Bartolome Alcorlo. - Agustin Llorente. - Manuel Esteban. Marcelino Bacas. - Andres Nicolas. - Miguel Romanillos. - José Noguerales Ruiz. - Francisco Garcia. - José de la Fuente Balbuena. - Juan José Cardenal. - D. Zacarias Magro. - D. Ramon Medrano. Manuel Rodriguez. - Francisco Olmedillas. - Agustin Garcés. - Juan Bermejo. - Pablo del Castillo. - Manuel Monge Alonso. - Julian Hernando. - D. Sinforiano la Peña. - José Felipe. - Joaquin Jodra. - Rafael Felipe. - Manuel Garcia Moreno. - Francisco Sanchez. - Francisco Parra. - Pablo Ortega. - Vicente Aparicio. - Bernabe Chicharro. - Domingo Alonso. - Bernabe Gimeno. - Angel Yague. - Leandro Gimeno. - Francisco Chicharro. - Francisco Ibañez. - Roque Alonso. - Ramon Alonso. - Francisco Aparicio. - Domingo Marcos. - Eusevio Barrio. - Donato Criado. - Manuel Esteban. - Melchor Cortezon. - Julian Serrano. - Juan Aparicio. - Pedro Lucia. - Pedro Minguez. - Pablo Minguez. - Rudesindo Bermejo. - Francisco Muñoz. - Matias Somolinos. - Miguel Serrano. - Bernardino Serrano. Juan del Castillo. - Manuel Moreno. - Benancio

del Olmo. - Tomas Monge. - Leonardo Muñoz. - Domingo Baraona. - Ramon Baraona. - Antonio Lozano. - Juan Merino. - Tomas Albaro. - Felipe Ortega. - Andres Botija. - Julian de Abajo. - Pedro Parra. - Benito Pastor. - Miguel de Francisco. - Juan Puerta. - Manuel de la Cal. - Feliz Delgado. - Alejandro Alonso. - Miguel Delgado. - Esteban Calero. - Diego de la Iglesia. - Francisco Moreno. - Feliz Moreno. - Marcos Olmedillas. - Domingo Moreno. - Santos Castillo. - Domingo Somolinos. - Leon Ruiz. - Martin Moreno. - Narciso Rodrigo. - Antonio Gimenez. - Juan Moreno. - Julian Cuadron. - Gregorio Domingo. - D. Andres Aza. - Diego Perez. - Eusevio Chicharro. - Antonio Perez. - Vicente Ramirez. - Isidoro Brabo. - Antonio Ricote. - Manuel Lucia. - José Ballesteros. - Benito Moreno. - Gabriel Ortega. - Pedro Ortega. - Esteban Ortega. - José Llorente. - Isidoro Llorente. - Mariano Esteban. - D. Juan Bermejo. - Prudencio Perez. - José Atienza. - Geronimo Perucha. - Agustin Perez. - Bartolomé Perez. - Manuel Martin. - Miguel Casado. - Eugenio Sanz. - Antonio Ranz. - Antonio Perez. - José de la Fuente. Pascual Paredes. - Vicente Barrio. - Sandalio Gil. Manuel Bartolomé. - Francisco Gil. - Victor Pascual. - Eugenio Clemente. - Francisco Ortega. - D. Lorenzo Fuente. - D. José Llorente. - Sebastian Abajo. - D. Pablo Llorente.

Distrito electoral de Almonacid de Zurita.

Individuos que han tomado parte.

Antonio Dehago. - D. Telesforo Balseiro. - D. Manuel Camacho. - Eugenio Herreros. - D. Agustin Salcedo. - Juan Herreros. - Urbano Hernandez Marto Manzanares. - D. Roque Albarez. - D. José Lopez Soldado. - D. Juan José Villanueva. - Antonio Burgos. - Felipe Basteros Lopez. - D. Francisco Dominguez. - Flugencio Castillo. - Manuel Lopez. - Mauricio Paz. - Sebastian Adriano. - Ju-

lian Castillo - D. Esteban Navarro. - Gabino Gimenez. - D. Sisto Burgueño. - Robustiano Corral. Claudio Garcia. - Pedro Manzano. - Celedonio Sanchez - Triburcio Brihuega. - D. Antonio Rodriguez Prieto. - Domingo Sanchez. - Juan Gutierrez. - Manuel Gimenez. - Francisco Garcia. - Gregorio Garcia. - Martin Mogarra. - Justo Lopez de la Iglesia Elias José Gonzalez. - Perfecto Barco. - Joaquin de la Torre. - Francisco de la Cámara. - D. Manuel Sanchez Orellana. - Agustin Garcia. - Ramon Gimenez. - D. Pablo Herrerros. - D. Gabriel Garcia Quirós. - Sebastian Moreda. - Gerónimo Fernandez Francisco Bronchalo. - D. Ildelfonso Martinez. Agustin Garcia. - Pablo Garcia. - Felipe Fernandez de Heredia. - Francisco Alvarez. - D. Victoriano Fernandez Mingo. - D. Feliz Salcedo. Vicente Pastrana. - Mariano Merchante. - Juan Lopez Villanueva. - Manuel Lopez Fuente. - Roman Cámara. - Pascual de la Torre. - Ramon de la Cámara. - Julian Lozano. - Santiago de la Torre Eusebio Lopez Villanueva. - D. Ramon Garcia y Torre-Lucas Escribano. - Manuel Lopez Izquierdo José Mogarra. - D. Pablo Estrada. - D. Antonio de la Encina. - Diego de Burgos. - D. Macsimino Merchante. - Bernardino Morago. - Meliton Vicente Garcia Anton. - Julian Fernandez Heredia. - D. Perfecto Lopez Coronado. - D. Joaquin Soria. Martin Aguilar. - Antonio Murillo. - Juan de la Cruz Aguilar. - D. Santiago Espinosa. - Demetrio Llerena. - D. Pedro Maria Paez. - D. Isidro Lopez Soldado. - D. Pedro Merino. - Andrés Diaz. - D. Juan Burgueño. - D. Melchor Solera. - José Valenciano. - Guillermo Huerta. - D. Tomas Garcia Abad. - Esteban Sanchez. - Rafael Cámara José Polo.

Distrito electoral de Añón.

Individuos que han tomado parte.

Bernardo Merchante. - Tomás Antonio Luis Garcia. - Eleuterio Romo. - Vicente Pastor. - Don Bernardo Perez Palafos. - Juan de Dios Garcia. Agustin Romo. - Sandalio Perez. - Sandalio Romero. - Juan Lozano del Val. Manuel Centenera. - Pedro Anton. - Joaquin Zancas. - Francisco Lopez Lopez. - Joaquin Lopez. - Bernardino Merchante. - Tomás Garcia Paez. - D. Benito Alique. Victor del Amo. - Roman Tabernero. - Facundo Garcia. - Sr. Antolin Pinilla. - D. Victor Verde. Mariano Merchante. - Bernardo Centenera. - Estanislao Ruiz. - Bernardo Lopez. - Bruno Garcia. Nicasio Fernandez. - Nicanor Garcia. - Santiago Gasco. - Joaquin Mayor. - José Parra. - Juan Sanchez del Moral. - Bernardo Ruiz. - Manuel Lopez Heredero. - Eulogio Centenera. - Leon Gasco. Tomas Tavernero. - Narciso Pareja. - Roque Ruiz. Francisco Fernandez. - José Lopez Saez. - Francisco Alcantarilla. - Santiago Ruiz. - D. Francis-

co Garcia Estuñiga. - D. José Enrique Erce. - Manuel Lopez Fernandez. - Julian Lopez Saez. - Diego Lopez. - Mariano Gonzalez. - Juan Zaucas. Basilio Garcia. - Pablo Merchante. - Casimiro Alba. Esteban Fernandez. - D. Manuel Peregrin Valles. D. José Ramon Martinez. - Miguel Lopez. - Calisto Perez. - Juan Pinilla Sierra. - Leon Antonio Pastor. - Juan Perez. - Francisco Moreno. - Don Vicente Gutierrez. - Gregorio Gutierrez. - Isidro Ortega. - Bernardo Ramos. - Nicanor Lopez. - Valentin Lopez. - Juan Dorado. - Vicente Saez. - Juan Pablo Fernandez. - Felipe Martinez. - Lazaro Lorente. - Juan de Dios Lopez. - Patricio Pinilla. - Alejandro Saez.

(Continuará)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me dice con fecha 30 de Julio último lo que copio.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia hizo presente en el mes de Julio del año próximo pasado á S. M. la Reina Gobernadora la necesidad de limitar la concurrencia de los extranjeros dedicados á la compra y estraccion de sanguijuelas en los dominios españoles. Atendiendo S. M. á la gravedad de este asunto, tuvo á bien disponer que se oyese en el particular á las Juntas de Farmacia, consultiva de Gobernacion, Directiva de sanidad militar, de Aranceles, y á la sociedad económica matritense, mandando al propio tiempo que los gefes políticos de las provincias remitiesen á este Ministerio las noticias que pudiesen reunir acerca de tan interesante punto. De todos estos datos resulta que la considerable esportacion que de algunos años á esta parte se está haciendo de dicho artículo medicinal, lo ha disminuido en gran manera, agotando los criaderos de sanguijuelas en varias provincias, y subiendo en todas el precio de ellas hasta una cantidad exorbitante que hace ya imposible su adquisicion á las clases menesterosas; y lo que es mas sensible todavia, en las actuales circunstancias, ocasiona la escasez de tan necesario remedio en los hospitales militares donde por su falta pelagra la vida de los valientes guerreros que han derramado su sangre por la justa causa. Por otra parte, el beneficio que resulta á la Hacienda nacional por el derecho de esportacion, es tan insignificante, que en los últimos doce años solo ha producido la cantidad de ciento seis mil quinientos diez reales, resultado harto mezquino comparado con los graves perjuicios que la misma esportacion causa á la salud pública. Deseosa, pues S. M. de evitar estos males, se sirvió mandar que por este Ministerio se oficiase al de Hacienda, para que por él se espidiesen las ordenes correspondientes á efecto de que se declarase pro-

hibida la estraccion de sanguijuelas en la Peninsula e Islas adyacentes, hasta que completada la instruccion del espediente que se está formando se adopte, en vista de los datos que arroje, una medida definitiva sobre el asunto; y habiéndose ejecutado asi con fecha 3 del corriente, con la de 14 del mismo me participa el Sr. Ministro de Hacienda haber comunicado la orden oportuna á la Direccion general de Aduanas para que disponga lo conveniente á la prohibicion referida en los términos que quedan espresados. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1839. =Carramolino.

Lo que se publica en el boletin para general inteligencia. Guadalajara 7 de Agosto de 1839. Pedro Gomez de la Serna.

DON MANUEL ORTIZ DE TARANCO,

caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Intendente de la Provincia de Madrid, y presidente de la Junta Diocesana del Departamento decimal de esta Capital.

Hago saber: Que habiendo acordado la Junta el arriendo de la anticipacion del medio diezmo de lana, corderos, queso, leche y menudos

verdes, adeudado en frutos del presente año, por Pontificales ó Diezmatorios sueltos, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en los dias y puntos que se dirán, se ha señalado para la subasta en esta forma:

Partido de Madrid.

Los dias 14 y 15 del corriente en los estrados de esta Intendencia, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Partidos de Rodillás, Santa Olalla y Maqueda.

Los dias 16 y 17 del mismo en las casas Consistoriales de la villa de Torrijos y hora de las nueve á las doce de la mañana.

Partidos de Talamanca, Uceda y Buitrago.

Los dias 18, 19 y 20 en las casas Consistoriales de la villa de Torrelaguna y hora de las nueve á las doce de la mañana.

Lo que se hace saber al Público para que los que quieran interesarse en estos arriendos concurren á los referidos puntos en los dias y horas señalados. Madrid 5 de agosto de 1839. Manuel Ortiz de Taranco.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

RELACION circunstanciada de las Libranzas que se han satisfecho en el mes de Julio procsimo pasado y de las que se hallan pendientes de pago en esta Comision principal, espedidas por la Direccion general de los mismos arbitrios á favor de la del Tesoro, con espresion del número de cada una, cantidad, fecha de su espedicion, plazo, dia del vencimiento y dia en que se verificó el pago.

Número de las Libranz.	Cantidad.	Fecha de su espedicion.	Plazo.	Dia del vencimiento.	Dia en que se verificó el pago.
991	6000	30 de Octubre de 1838.	á 150 dias fecha	29 de Marzo 1839	8 de Julio 1839
992	7000	Idem.	á 180 id.	28 de Abril de id.	id. id. id.
212	5000	18 de Abril de 1839.	á 45 id.	2 de Junio de id.	23 id. id.
234	5000	Idem.	á 60 id.	17 de id. id.	31 id. id.
16	12,000	5 de Enero de id.	á 180 id.	4 de Julio de id.	
42	12,000	Idem.	á 240 id.	2 de Setiemb. de id.	
90	8000	13 de Febrero de id.	á 220 id.	21 de id. id.	
130	12,000	2 de Marzo de id.	á 240 id.	28 de Octub. de id.	
181	12,000	9 de Abril de id.	á 230 id.	25 de Noviem. de id.	
309	60,000	5 de Junio de id.	á 200 id.	22 de Diciem. de id.	
342	60,000	10 de idem idem.	á 230 id.	26 de Enero 1840	
381	60,000	Idem.	á 260 id.	25 de Feb. de id.	
343	60,000	4 de Julio de id.	á 270 id.	31 de Marz. de id.	
480	6,0000	Idem.	á 300 id.	30 de Abril de id.	

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo prevenido en la Real orden de 11 de Abril del año corriente. Guadalajara 31 de Julio de 1839. =V.º B.º Losada. =Antonio Cabezas. =Manuel de Morales.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y Arbitrios de Amortizacion.

ANUNCIO NUM. 143.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de las fincas que se espresarán, y se subastaron en 13 y 17 de Junio de 1837 las cuales capitalizadas por la Contaduria del ramo en el mes de Diciembre de 1838 en virtud de orden de la Junta de venta de bienes nacionales de 6 de Junio del mismo año, fueron anuladas por dicha superioridad en sesiones de 19 de Noviembre y 1.º de Diciembre último, por haber escedido el valor de capitalizacion de cada una al de su respectiva subasta, á saber.

Que pertenecieron á las monjas Magdalenas de Alcalá en término de Loranca de Tajuña.

Primeramente una tierra en el sitio de Novalengua de caber 3 fanegas, linda Juan Antonio Ortiz y Bernabe Fernandez tasada en. 240 250 379

Otra de dicho pago de 3 fanegas, 6 celemines, linda Cayetano Diaz y Bonifacio Calbo: tasada en. 280 290 437

Otra en la cuesta Ontura de 2 fanegas, linda Isidoro Sanchez y Lucas Sanchez: tasada en. 80 90 137

Otra en la Poza Santa de 2 fanegas, con 9 olivos, linda Alejo Lopez y Velentin Fernandez tasada: en. . . 200 220 332

Otra en la vega del Monte de 2 fanegas 1 celemin 3 cuartillos, linda Lorenzo Burgos y el camino de Mondejar: tasada en. . . 171 180 270

Otra en Valdeontoba de 7 celemines, linda vinculo de Renera y el arroyo: tasada en. 100 110 167

Continuará.

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

ANUNCIOS.

En la noche del 1.º de Agosto fueron robadas de la dehesa del pueblo de Bretun provincia de Soria, partido de Agréda, dos caballerias mayores mulares, cuyas señas son: la una de 6 cuartas largas con un bulto en lo alto de los riñones y unos lunares del aparejo, herrada de las manos y de los pies gastadas ya las herraduras, de seis años de edad su pelo negro; la otra, un macho de seis cuartas largas, cerrado, con un lunar en lo alto de la cabeza herrado de los cuatro pies, pelo negro. El que supiere de su paradero podrá servirse avisar al Alcalde de dicho pueblo.

Fábrica de Chocolate.

En Molina de Aragon acaba de fabricarse un Molino en el que se trabajarán tres clases de Chocolate á saber.

PRECIOS.

- 1.ª Clase, de Cacao de Caracas á 8 rs.

*	*	*	*
*	*	*	*

Superior.
17 mrs. libra su señal.
- 2.ª Clase, de Caracas y Trinidad á 6 rs.

s	s	s	s
s	s	s	s

Mediano
17 mrs. libra su señal.
- 3.ª Clase, de Trinidad y Guayaquil á

Inferior.
5 rs. 17 mrs. libra sin señal.

La Marca.

M.º	M.º	LINO	M.º	LINO
DMO	DMO	DMO	DMO	DMO

Casa de Mariano Martinez Sanz Plaza Mayor.

Se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los vínculos que fundaron en la villa de Uceda de esta provincia el Capitan D. Juan Vela de Bolca y su mujer Doña Maria Hurtado, se presenten en el término de treinta dias, que dieron principio el 12 del actual, en el juzgado de dicha villa donde pende espedito de provision.

Con permiso de la Excm. Diputación provincial se subasta un trozo de monte titulado Valdeherrerós que pertenece á los propios de la villa de Viñuelas, cuyo remate se verificará el Domingo 1.º de Setiembre procsimo y hora de las 2 de su tarde en la casa Consistorial. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quisieren interesarse en dicho remate.

ERRATA.

En el Boletín núm. 173 segunda llanã columna segunda, lineas 14 y 15 donde dice D. José Muñoz Maldonado; lease D. Manuel Muñoz Maldonado.